


# Late Documental para Contenedores de Exportación

Estimado cliente:

Te compartimos los cambios al proceso para solicitar un late documental de exportación que estará disponible a partir del lunes 27 de noviembre de 2023.

1. Todo late documental para contenedores de exportación deberá ser solicitado por parte de las líneas navieras a nuestra área de Validación de Listas | Control Aduanero en sus seguimientos de validación de carga, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
2. El horario máximo de late documental se mostrará en la pantalla principal de nuestra Plataforma Comercial CWP y será efectivo sólo para los contenedores que nuestra área de Validación de Listas | Control Aduanero haya autorizado a las líneas navieras.

La siguiente es la pantalla que se despliega:

| Itinerario Buques   |                            |                    |                          |  |   |
|---|----------------------------|--------------------|--------------------------|--|---|
|  | <b>SEALAND LOS ANGELES</b> | Visita:<br>SLA340N | ETA:<br>17-11-2023 21:00 | Cierre documental:<br>16-11-2023 17:30 | <b>Late Documental:</b><br>17-11-2023 17:00 |

3. Durante el trámite de solicitud de liberación de exportación se deberá indicar el cliente a facturar. Si se coloca a cuenta de naviera y no se tiene el soporte por correo a nuestra área de Validación de Listas | Control Aduanero, el cargo será ejecutado al RFC indicado en la solicitud de liberación.

La siguiente es la pantalla que se despliega:

### Late Documental

Solicitud de liberación autorizada para late documental, selecciona un cliente a facturar.

**Cliente a Facturar:**

**Línea Naviera:**  No

*APM Terminals, herramientas digitales a la vanguardia.*

#### Mayor información:

Departamento de Atención al cliente: [service.lzc@apmterminals.com](mailto:service.lzc@apmterminals.com)

De lunes a viernes de 08:30 am a 17:30 pm, sábados de 09:00 am a 13:00 pm

Tel: 753 540 43 60